



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 30 de noviembre de 2020.

VISTO:

El EXP-USL: 6628/2020, en el cual se eleva el anteproyecto del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular, a dictarse en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 21/06-Consejo Superior se aprobó la Carrera Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias y por la Ordenanza N° 49/18-Consejo Superior se produjo la modificación del Plan de Estudios luego de un dictado completo para tres cohortes, Ordenanzas del Consejo Superior N° 19/10 y 26/11 como una retroalimentación y mejora de la carrera.

Que luego de estos dictados existe una amplia demanda de los egresados que solicitan avanzar en su formación con la intención de obtener un título de grado de licenciado, y también posteriormente de posgrado.

Que los Ciclos de Complementación Curricular (CCC) son carreras que exigen condiciones especiales de ingreso y están destinadas a postulantes con título de pregrado; la formación que certifica el título está destinada a completar y complementar la formación obtenida con anterioridad y efectivamente constituye una respuesta a una demanda social por mayores niveles de formación en determinadas áreas disciplinares y diversos campos de desempeño profesional, según lo expresa la Disposición 3/14-DNGU.

Que de esta manera un Ciclo de Complementación Curricular constituye una posibilidad cierta de obtener un título de grado universitario de Licenciatura para aquellos que necesitan mejorar sus credenciales en mercados laborales cada vez más exigentes y, como carrera que complementa una formación previa, se constituye siempre en una alternativa que permite mejorar los conocimientos y competencias que posee una persona, por ello un CCC siempre es superador en contenidos y alcances profesionales para los que hubiere preparado el trayecto previo.

Que así la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales responde a los desafíos de la modernidad dando respuesta a la búsqueda del conocimiento de nuestra sociedad, particularmente en lo que hace a la formación de profesionales, especialmente a los profesionales con competencias específicas para desempeñarse dentro de instituciones de Educación Superior, que poseen un perfil muy particular.

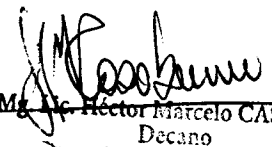
Que lo antes mencionado se explica dado que el conocimiento es cada vez más valorizado y especializado, y, en consecuencia, para los modelos de gestión del futuro, es necesario contar con personal altamente capacitado en el manejo de éste.

Que además y no menos importante es la oportunidad de un crecimiento personal independiente, permitiendo desarrollar la creatividad, la innovación y el ingenio, demostrando habilidades emprendedoras que abran un espacio para explorar y explotar las capacidades individuales volcadas a un trabajo en equipo, en relaciones sociales con la comunidad local y la región, con el objetivo de buscar mejores formas de construir un futuro.

Que la Comisión de Estudios de prefactibilidad de creación de la Carrera, protocolizado mediante la Resolución N° 38/2020-Consejo Directivo y su ampliatoria Resolución del Consejo Directivo N° 48/2020, elevó la propuesta a Secretaría Académica.

Que, Secretaría Académica remitió el proyecto de Ordenanza a Decanato para su análisis.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 09/2020


Mg. Dr. Hector Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL


Abog. Pablo S. ACCETTA
Secretario General
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

-2-

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria virtual de fecha 18 de noviembre de 2020 resolvió: *"hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y crear el Ciclo Curricular Complementario para acceder al grado de Licenciatura en Administración y Gestión Universitaria"*.

Que, Secretaría General ordenó su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de San Luis la creación de la Carrera Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular, a dictarse en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular.

ARTÍCULO 3°.- Presentación sintética de la Carrera:

Denominación de la Carrera: Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular

Nivel: Grado

Modalidad: Presencial

Carácter: Permanente

Años de duración: DOS (2)

Título que otorga: Licenciado/a en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias.

Carga horaria total: 1.050 horas-reloj.

Requisitos de ingreso: título de Técnico/a en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias o denominaciones alternativas similares que posean este perfil, con una duración mínima de TRES (3) años y una carga horaria mínima de 1.600 horas-reloj.

ARTÍCULO 4°.- Los estudiantes que hayan completado la totalidad de las exigencias curriculares del presente plan de estudios obtendrán el título de Licenciado/a en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias.

ARTÍCULO 5°.- OBJETIVOS

- Formar profesionales en el área de la gestión universitaria capaces de llevar adelante eficientemente acciones en una institución de Educación Superior, a partir de comprender sus procesos internos, sus necesidades y objetivos.
- Capacitar a profesionales con capacidad para el análisis y diagnóstico de situaciones de tensión y con capacidad para la planificación, el diseño, desarrollo y evaluación de posibles soluciones.
- Preparar a profesionales con la capacidad de actualizarse permanentemente en las nuevas tendencias de gestión, áreas de conocimiento relacionadas, tecnologías y herramientas de su dominio.
- Adiestrar a profesionales con capacidad emprendedora, que hagan uso de la innovación. Con habilidades para liderar procesos de desarrollo de organizaciones, con impacto positivo a nivel académico, económico y social.
- Instruir a profesionales que desarrollen su tarea teniendo presente la optimización en el uso de los recursos en el marco de un mejoramiento institucional continuo.
- Invertir a profesionales con capacidad para comprender las políticas y estrategias del sector político y traducir en acciones concretas al nivel operativo, guiando y orientando este trabajo para lograr los objetivos de la gestión.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 09/2020



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

-3-

ARTÍCULO 6°.- ALCANCES DEL TÍTULO

El/la Licenciado/a en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias es un profesional con capacidades y competencias para desempeñarse en las siguientes actividades:

- Organizar y ejecutar tareas de administración y gestión de organizaciones universitarias comprendiendo en forma integral los sistemas y las necesidades de información de estas.
- Planificar los aspectos técnicos y administrativos pertinentes en cada área específica.
- Estudiar, asesorar y capacitar en la gestión universitaria planificando y desarrollando su propia tarea de acuerdo con los requerimientos del área específica.
- Integrar equipos interdisciplinarios para el desarrollo, planificación, ejecución y evaluación de proyectos de mejoramiento del sistema universitario.
- Seleccionar herramientas adecuadas a la naturaleza que presentan las problemáticas propias del desempeño profesional.
- Confeccionar y/o evaluar planes de formación y capacitación para el personal a su cargo y profesionales de otras áreas y disciplinas en lo referente a la gestión universitaria.
- Diseñar y ejecutar proyectos de investigación científica y tecnológica en el campo disciplinar de su competencia.
- Utilizar tecnologías de la información y la comunicación para la toma de decisiones y políticas de gestión universitaria.

ARTÍCULO 7°.- Estructura curricular de la carrera:

Código	Asignatura	Régimen	CHS*	CHT*
PRIMER AÑO				
1	Finanzas y Financiamiento Universitario	Cuat.	6	90
2	Gestión Universitaria	Cuat.	6	90
3	Metodología de la Investigación	Cuat.	4	60
4	Inglés	Anual	6	90
5	Políticas Universitarias Comparadas	Cuat.	4	60
6	Planeamiento Estratégico	Cuat.	6	90
7	Seminario de Tesina/Trabajo Final Integrador	Cuat.	4	60
SEGUNDO AÑO				
8	Preparación y Evaluación de Proyectos	Cuat.	6	90
9	Optativa	Cuat.	4	60
10	Informática aplicada a la Gestión Universitaria	Cuat.	4	60

Abog. Pablo S. ACCETTA
Secretario General
FCMS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

-4-

Código	Asignatura	Régimen	CHS*	CHT*
11	Tesina/Trabajo Final Integrado de Licenciatura	-	-	300

Carga horaria total del CCC: 1.050 h-reloj

Ref.: (*) En horas-reloj; CHS: Carga Horaria Semanal; CHT: Carga Horaria Total; Cuat.: Cuatrimestral

ARTÍCULO 8°.- PERFIL DEL TÍTULO

El/la Licenciado/a en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias es un profesional con:

- Conocimientos y habilidades para comprender y colaborar en los distintos procesos de gestión de una organización universitaria.
- Perfil emprendedor y liderazgo para formular y resolver problemáticas de la organización universitaria en la cual se desempeñe.
- Actitud proactiva en lo referente a la actualización continua en nuevas tendencias de administración, tecnologías, áreas de conocimiento y herramientas de su dominio.
- Capacidad de comprensión crítica respecto de las tendencias y escenarios globales para el mejor desempeño disciplinar en su ámbito laboral.
- Ética profesional y responsabilidad social en el desempeño de la profesión.
- Habilidad para realizar diagnósticos y proponer soluciones a problemas del dominio de su área de gestión.
- Habilidad para organizar, liderar, conducir e integrar equipos interdisciplinarios de trabajo y seleccionar los recursos necesarios.
- Capacidad para diseñar y ejecutar actividades de investigación científica y tecnológica en el campo disciplinar que le es propio.

ARTÍCULO 9°.- CONDICIONES DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN

De acuerdo con las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis y las particulares que se pudieran establecer al momento de la apertura de la carrera para la permanencia y el cumplimiento total del presente plan de estudios para la graduación.

ARTÍCULO 10.- CONTENIDOS MÍNIMOS

1- Finanzas y Financiamiento Universitario

La función financiera. Evolución y características. Naturaleza de esta. Conceptos de matemática financiera: operaciones simples y complejas, sistemas de amortización. La gestión presupuestaria. Administración del capital de trabajo e inversión. Estructura de financiamiento y capital. Costo de capital. Financiación a corto, mediano y largo plazo. Proyectos de inversión. El financiamiento universitario en Argentina. Gestión económica financiera en la Universidad. Fuentes: alternativas de financiamiento. Modelos de gestión: funcional, por programas, integrada. Modelos presupuestarios. Procesos de Presupuestación Universitaria. Autonomía en la ejecución del presupuesto. El control estratégico de la gestión.

2- Gestión Universitaria

Conceptos centrales de la gestión: transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad social, sistemas de evaluación. Relaciones humanas. Dinámica institucional: gestión del conflicto, sistemas de decisiones, formas de resolución, liderazgos, los equipos de trabajo y sus comportamientos. Comunicación en la gestión del conocimiento. Construcción de la agenda institucional. Perspectiva del planeamiento universitario en las actividades sustanciales de la educación superior: docencia, investigación y extensión. Temas como Agenda nueva en la Educación Superior: Autoevaluación Institucional, Acreditación, Articulación, Coordinación, Sustentabilidad, Equidad, Respeto por la igualdad de Género, Pertinencia.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

-5-

3- Metodología de la Investigación

Perspectivas epistemológicas para la investigación científica en el campo de la gestión y administración universitarias. Dimensiones del proceso de investigación científica. Lógicas de investigación científica: cuantitativa y cualitativa. Elementos del diseño metodológico de una investigación: problema, objetivos, marco teórico referencial, recolección de datos empíricos, análisis e interpretación de datos. La comunicación de resultados.

4- Inglés

Estructuras características del Inglés Técnico. Uso del diccionario técnico. Profundización de la identificación de referentes, sinónimos, prefijos, sufijos, artículos, adjetivos y pronombres. Conectores. Orden de los elementos de la oración. Oraciones condicionales. Comprensión y traducción de textos técnicos de moderada complejidad en la temática de la carrera.

5- Políticas Universitarias Comparadas

Los modelos educativos en América Latina: el surgimiento de los sistemas educativos públicos, laicos y gratuitos. Una comparación entre Europa, Japón y América Latina. El caso argentino entre el siglo XIX y el XX: Las universidades. El nuevo paradigma educativo de los 90's. Respuestas institucionales a la globalización de las reformas. Una agenda construida para la educación superior de la región: evaluación y acreditación. Las reformas actuales de la educación superior en el mundo.

6- Planeamiento Estratégico

La planificación estratégica y la gestión del cambio. El planteo estratégico. Modelos de análisis. El análisis interno y externo. Diagnóstico de oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades. Posibles planteos estratégicos. La operacionalización de la estrategia. El planeamiento en el contexto del proyecto estratégico institucional.

7- Seminario de Tesina/Trabajo Final Integrador

Introducir al estudiante en la producción de textos científicos. Partes de este. Elementos de diseño, desarrollo y escritura de un trabajo académico. El proceso de elaboración de trabajo final integrador de grado: la elección del tema, objetivos de trabajo, el marco teórico, la metodología y las conclusiones. Selección de bibliografía adecuada a la temática. Brindar asesoramiento metodológico y estadístico. Orientar al alumno en la selección del tema a elegir para la confección del Trabajo Final Integrador.

8- Preparación y Evaluación de Proyectos

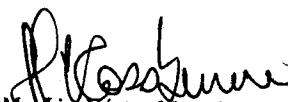
Enfoques, métodos y técnicas de investigación social. Diseño de proyecto. Elaboración de informe. Planificar proyectos relacionados con la implantación o mejora de un sistema o servicio de información en la organización.

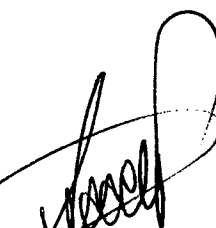
9- Optativa

En este espacio se brindarán propuestas de complementación de acuerdo con los intereses de los/as estudiantes, relacionadas con los contenidos estudiados y en la medida de la factibilidad.

10- Informática Aplicada a la Gestión Universitaria

Vinculación de los distintos programas específicos utilizados para la gestión de la Universidad. Sistemas de apoyo a la toma de decisión. Nuevas oportunidades y escenarios para el uso de la información en las organizaciones. Modelos y características de diversos sistemas de información y el uso que se hace de esta información. Aspectos más importantes para estructurar la información y distribuirla. Redes y Seguridad. Conocimientos clave para la organización Universitaria. Aspectos clave para facilitar la compartición de conocimiento y el aprendizaje colectivo. Los servicios de información en el contexto de la estrategia general de la organización. Cuadros de control integral. Tableros de control.


Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL


Abog. Pablo S. ACCETTA
Secretario General
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

-6-

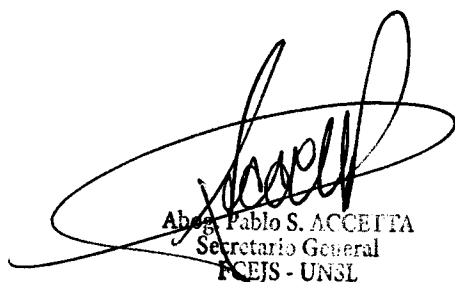
11- Trabajo Final Integrador

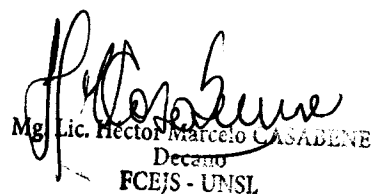
El tema de la investigación propuesta por el/la estudiante, deberá ajustarse a la problemática y contenidos del Plan de Estudios, Podrá consistir en el diseño de un Proyecto de aplicación en el ámbito institucional o en un trabajo de investigación y en ambos casos se deberá especificar claramente el tema elegido y su relación con los contenidos de la carrera, evidenciando integración conceptual a partir del análisis crítico y propuesta de mejora desarrollada por el/la estudiante.

ARTÍCULO 11.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.D. N°: 09/2020

FCEJS
TAM
ega
mlt


Abog. Pablo S. ACCEITA
Secretario General
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Hector Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL